

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2025**

En el día de la fecha, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Decano, Arturo Morgado García, tuvo lugar la sesión extraordinaria virtual de la Junta de Facultad a la que asistieron:

Francisco Javier Ortolá Salas, Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Institucionales. Lourdes Rubiales Bonilla, Vicedecana de Grados y Ordenación Académica. Rafael Vélez Núñez, Vicedecano de Internacionalización. José Ramón Barros Caneda, Secretario Académico.

Leonor Acosta Bustamante. Asunción Aragón Varo. Teresa Bastardín Candón. Gonzalo Butrón Prida. Nuria Campos Carrasco. Vicente Castañeda Fernández. Felipe Cerezo Andreo. Fátima Coca Ramírez. Manuel Colón Díaz. Mario Crespo Miguel. Manuel Antonio Díaz Gito. José Juan Díaz Rodríguez. Gerard Fernández Smith. Victoria Ferrey Montiel. Rafael Galán Moya. Rafael Gallé Cejudo. José García Alfaro. Victoriano Gaviño Rodríguez. Yolanda de Gregorio Robledo. Alberto Gullón Abao. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce. Jerónimo López Gutiérrez. José María Mariscal Chicano. Antonio Javier Martín Castellanos. María Isabel Morales Sánchez. Ana María Niveau de Villedary y Mariñas. Lilyam Padrón Reyes. María Violeta Pérez Custodio. Julio Pérez Serrano. Joaquín Piñeiro Blanca. Pablo Pomar Rodil. Sandra Ramos Maldonado. Martinè Marie Renouprez. Alberto Romero Ferrer. Antonio Serrano Cueto.

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de la Instrucción del Decano en relación con la declaración de originalidad para los Trabajos Fin de Grado y los Trabajos Fin de Máster, conforme al anexo que se adjunta.

El punto único del orden del día quedó aprobado por asentimiento

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como Secretario, doy fe:

SECRETARIO ACADÉMICO
José Ramón Barros Caneda

Vº Bº EL DECANO
Arturo Morgado García

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V3WD4DZGI3DGMVUVRAAAGOA	Fecha	26/01/2025 15:27:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V3WD4DZGI3DGMVUVRAAAGOA	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQQSZCLNH34TXN2ROWBYXGCU	Fecha	15/03/2025 17:13:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA			
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQQSZCLNH34TXN2ROWBYXGCU	Página	1/2	

INSTRUCCIÓN DEL SR. DECANO

En base al Reglamento que regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz (Bouca nº 409 de 2 de mayo de 2024) en cuyo artículo 1bis se recoge los deberes de los estudiantes en relación con la evaluación de competencias, conocimiento y habilidades -y en concreto los apartados 1d sobre actividades fraudulentas y 2 y 3 que definen el procedimiento ante la detección de actividades fraudulentas en los procesos de evaluación-, la Junta de Facultad de 28 de noviembre de 2024 encomienda al Decano la redacción de la presente Instrucción según la cual los estudiantes que presenten sus TFG/TFM a partir de la convocatoria de febrero de 2025 deberán insertar, en la segunda página del trabajo, una declaración de originalidad como la que se añade. Esta Instrucción permanecerá en vigor hasta la aprobación de los reglamentos sobre TFG y TFM, actualmente en fase de tramitación.

DECLARACIÓN PERSONAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFG/TFM

D/Dña....., con DNI..... estudiante del Grado/Master Máster..... en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, autor/a del TFG/TFM titulado.....

Declara que se trata de un trabajo original e inédito tal y como exigen las Normas de la Facultad de Filosofía y Letras. Asimismo, declara saber que el plagio puede conllevar, además de la penalización en la evaluación y calificación del trabajo, las medidas administrativas y disciplinarias que la Comisión de TFM/TFG determine en el marco de la normativa vigente de la Universidad de Cádiz.

En..... a ... del mes de..... de....

FIRMA DEL ESTUDIANTE

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V3WD4DZGI3DGMVUVRAAAGOA	Fecha	26/01/2025 15:27:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V3WD4DZGI3DGMVUVRAAAGOA	Página	2/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQQSZCLNH34TXN2ROWBYXGCU	Fecha	15/03/2025 17:13:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA			
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQQSZCLNH34TXN2ROWBYXGCU	Página	2/2	